

ANEXO I

Plazas: UN/A ORIENTADOR/A

El perfil técnico de las personas aspirantes será el siguiente:

| PERFILES | TITULACION | FORMACIÓN | EXPERIENCIA |
|----------|------------|---|---|
| 1 | Preferente | 30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo | 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos |
| 2 | Preferente | 70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación. | 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos |
| 3 | Preferente | 70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo | No se requiere |
| 4 | Otras | 70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación. | 12 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 24 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos |
| 5 | Otras | 70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta. | 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos |

A estos efectos, se considerará:

- Titulaciones preferentes: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencia Empresariales.
- Otras titulaciones: Con carácter general, se requerirá cualquier titulación universitaria.

2.- Contratación:

- Temporal a tiempo completo, durante el plazo previsto en la resolución de concesión de la subvención para el desarrollo del programa por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

Bonares, a 7 de noviembre de 2019.



EL PRESIDENTE,
Condado
de Huelva
Mancomunidad de Desarrollo
PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Curiel Reinoso.